

Acta N° 020

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira, el día miércoles veintiuno de septiembre del año 2022, celebrándose en esta fecha a las una con diez minutos de la tarde, en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Denys Roberto Flores Cartagena, en compañía de sus regidores en su orden: Regidora Primera: María Dominga López Alvarroga, Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidora Cuarta: Angélica María Núñez López, Regidora Quinto: María Erlinda Escobar y Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López. No presentándose el Regidor Segundo: Alex Renán Reyes Escalante enviando excusa justificada por escrito, por la razón de tener una cita para registro de un arma. Celebrándose por mayoría de conformidad al artículo





Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0620



N° 53 y decreto N° 134-90 de la Ley de Municipalidades y ante la infrascripta secretaria municipal que da fe; agenda a desarrollar: ① Bienvenida por el alcalde Municipal Denys Flores. ② Invocación a Dios. ③ Comprobación del Quórum. ④ Lectura del acta anterior. ⑤ Se presentaron los señores José Leonardo Serrano, Presidente de CODECO de la comunidad Santo Tomás Chinquín y José Andrés Sales habitante de dicha comunidad, con el objetivo de solicitar a la Corporación la compra de un predio de terreno que actualmente está en venta en su comunidad el cual será utilizado para construir una casa comunal ya que no cuentan con un espacio para realizar sus reuniones comunitarias, dicho predio tiene un valor de Lps. 250,000.00. ⑥ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por mayoría acuerdo: dejar como proyecto en el presupuesto año 2023 la compra del predio de terreno ya mencionado para la construcción de Casa comunal de la Comunidad Santo Tomás Chinquín, a solicitud del CODECO y habitantes de la comunidad. ⑦ La encargada de Administración Tributaria, Lizic Muñoz presentó la propuesta de plan de arbitrios a ejecutarse para el año fiscal 2023, proponiendo algunas modificaciones y nuevos rubros. ⑧ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por mayoría acuerdo y aprueba: El Plan de Arbitrios para ejecutarse en el periodo del año 2023, presentado por la encargada de Administración Tributaria Lizic Muñoz, con sus nuevos rubros y modificaciones. Proponiendo el Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López aumentar sólo 500 Lempiras al rubro de bodega, ya que se propuso un aumento de Lps 800.00 y de la misma forma manifestó dejar el mismo monto del presente año en el permiso de operación a Cooperativa.

MODIFICACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

AÑO 2023

Tipo de Negocio	Permiso de Operación
Ferretería Pequeña	L. 1,800.00
Barbería y Gimnasio	L. 200.00
Inversiones	L. 600.00
Inversiones de Transporte	L. 5000.00



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0621



Glorieta	L. 500.00
Casa Comercial	L. 1000.00
Bodega	L. 1,800.00
Panadería y Repostería	L. 800.00
Albarrotería	L. 1,600.00
Venta de Combustible	L. 500.00
Fabrería Grande	L. 2000.00
Agente Bancario	L. 500.00
Cooperativa	L. 15,000.00
Mototaxi	L. 500.00
Tasa Manual Mototaxi	L. 50.00

PERMISOS DE OPERACIÓN QUE SE HAN AGREGADO EN INDUSTRIA Y COMERCIO

Tipo de Negocio	Permiso de Operación
Agropecuaria Grande	L. 1,000.00
Venta de Bebidas Alcohólicas en Pulperia	L. 2,500.00
Venta de Bebidas Alcohólicas en Billar	L. 2,000.00
Venta de Bebidas Alcohólicas General	L. 5,000.00
Depósito	L. 6,500.00
Venta de Bebidas Alcohólicas en Comedor	L. 3,000.00
Venta de Bebidas Alcohólicas en Glorietas	L. 1,000.00
Videría	L. 500.00

TASAS POR DERECHOS MUNICIPALES

Concepto	Tarifas
Destace ganado Mayor	L. 200.00
Destace Ganado Menor	L. 150.00
Constancia de Vecindad	L. 100.00
Matrimonio en el Palacio Municipal	L. 800.00
Editas Municipales	L. 100.00
Matrimonio a Domicilio Área Urbana	L. 1,200.00
Matrimonio a Domicilio Área Rural	L. 2,000.00
Constancias de Agricultor	L. 50.00
Permiso para corte de Arbol (Cedro, roble)	L. 250.00
Permiso para Corte de Arbol (Pino)	L. 150.00
Permiso para Corte de Otras clases de Arbol	L. 100.00





Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0622



Inscripción de Matosicra	L. 500.00
Dominios Plenos	
Categoría	Tasa por M ²
Área Urbana	L. 20.00
Área Urbana (Barrios Aldeanos)	L. 15.00
Área Rural	L. 10.00

El Tesorero Municipal Antonio Márquez y la encargada de Contabilidad y Presupuesto Ada García presentaron el ante proyecto del Presupuesto a ejecutar en el año 2023, distribuido de acuerdo a lo establecido según las reformas al artículo 191 de las DGPR (Disposiciones Generales del Presupuesto de la República), donde se describen las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%/11% y 20%, detallándose de la siguiente forma:

Presupuesto Municipal del Año 2023

Monto Projectado de la Transferecia	Lps. 17,390,122.35
Monto Projectado de Ingresos Corrientes	Lps. 800,000.00
Monto Projectado de Ingresos de Capital	Lps. 35,000.00
Monto Projectado sobre Préstamo Bancario	-
	Lps. 18,225,122.35

Descripción de Ingresos	Transferecia		Ingresos Corrientes		Ingresos de Capital		Total
	%	Monto	%	Monto	%	Monto	
3,478,024.47 Funcionamiento	20%	3,478,024.47	65%	520,000.00			3,998,024.47
6,086,542.82 Y Cultural 35%	35%	869,506.12					869,506.12
869,506.12 Programa Mujer 5%	5%	869,506.12					869,506.12
3,478,024.47 Fortalecimiento del Tejido Social 20%	20%	173,901.22					173,901.22



Municipalidad de Guarita, Lempira
N° 0623



		Restauración del patrimonio (1%)		173,901.22					173,901.22
		Proyecto de Infraestructura según Plan de Inversión 2023		-					0.00
		Turismo (3%)		521,703.67					521,703.67
		Actividades Productivas (2%)		347,802.45					347,802.45
		Profundización (5%)		521,703.67					521,703.67
1,739,012.24	Desarrollo Económico 10%	Apoyo al desarrollo de la pequeña empresa (2%)	10%	347,802.45					347,802.45
		Proyecto de Infraestructura según Plan de Inversión 2023		-					0.00
1,565,111.01	Infraestructura 9%	Proyecto de Infraestructura según Plan de Inversión 2023	9%	1,265,111.01	35%	280,000.00	100%	35,000.00	1,570,111.01
		Cuota de la Mancomunidad		300,000.00					300,000.00
173,901.22	Transparencia Municipal 1%	Cuota TSC	1%	173,901.22					173,901.22
		AMHON							0.00
1,739,012.24			100%	1,739,012.24		800,000.00		35,000.00	18,225,122.35

10) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por mayoría acuerda y aprueba: el Anteproyecto del Presupuesto a ejecutar en el año 2023, distribuido de acuerdo a lo establecido según las reformas al artículo 191 de las DGPR (Disposiciones Generales del Presupuesto de la República), donde se describen las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%/1% y 20%.

11) Se procedió con la lectura de solicitudes: 11.1) Lectura de solicitud de la Comunidad y Equipo de Fútbol de El Carrizalito, misma que tiene como objeto solicitar el apoyo económico (L. 6,000.00 sugeridos) para la premiación de un torneo de Fútbol que se pretende realizar como inauguración de su cancha deportiva y recaudación de fondos para el equipo y la iglesia de la comunidad. 11.2) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por mayoría acuerda y aprueba: realizar el aporte económico de Lps. 4,000.00 (cuatro mil lempiras exactos) al equipo de fútbol de la Comunidad de El Carrizalito para la premiación del torneo inauguración de su cancha deportiva y recaudación de fondos para el equipo e iglesia de su comunidad. 11.3) Se leyó solicitud de la Asociación de Gomoderos de Terlaca, Guarita, la cual pretende solicitar la celebración





Municipalidad de Guarita, Lempira
N° 0624



de Lps. 5,000.00 para la inscripción de la nueva junta directiva de esta misma asociación, teniendo dicho proceso el costo de Lps. 15,000.00

(11.4) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: realizar el aporte de Lps. 5,000.00 (cinco mil lempiras exactos) a la Asociación de Ganaderos de la aldea Terloca, Guarita, Lempira, para la inscripción de su nueva junta directiva.

(11.5) Se hizo lectura de solicitud de la Sociedad de Padres del Centro de Educación Básica "Manuel Bonilla" en lo que solicitan el aporte de Lps. 20,000.00 para la construcción de una parilla de drenaje para dicho centro, en donde se corroboró que la solicitud ya mencionada había sido enviada y presentada anteriormente en sesión de corporación de fecha 16 de junio del presente año, la cual fue aprobada en dicha sesión.

(11.6) Se leyó solicitud del CODECO de la comunidad de Coyolillo misma que pretende el apoyo para el balastro y ampliación de carretera de su comunidad, esta con un aproximado de 4 kilómetros, a su vez incluyendo solicitud para un enchapado o pavimento de una extensión de carretera en el centro de la comunidad de 250 metros.

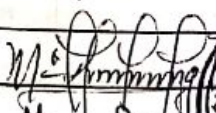
(11.7) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por mayoría acuerda: Considerar los proyectos ya mencionados para la comunidad de El Coyolillo, al formular el presupuesto para ejecutarse en el año 2023.

(11.8) Se presentó solicitud del CODECO de la comunidad de La Garza en donde solicitan el aporte económico de Lps. 30,000.00 para la compra de escaños de madera para la iglesia católica de la comunidad ya que no cuentan con un mobiliario adecuado, el valor unitario de estos es de Lps. 4,000.00.

(11.9) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere deja pendiente la solicitud anteriormente descrita, ya que hay disponibilidad financiera insuficiente.

(12) No habiendo más que tratar se da por terminada la agenda y se da por terminada la sesión a las 4:30 pm y se firma para que conste.


Roberto Flores
Alcalde Municipal


María Domínguez
Regidora Primera



Municipalidad de Guarita, Lempira
N° 0625



Reynaldo Lopez Lopez
Regidor Tercero



Ana Maria Nunez L.
Ana Maria Nunez
Regidora Cuarta



Maria Linda Escobar
Regidora Quinta



Edgardo Alfonso
Regidor Sexto



Nayenci Gisela Santos
Secretaria Municipal

